



APRUEBA CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SANTIAGO, 07 DIC 2022

VISTOS:

La Ley N°19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; la Ley N°19.882 que regula la nueva política de personal a los/as funcionarios/as públicos/as que indica; la Ley N°20.212 de 2007, que modifica las Leyes N°19.553, N°19.882, y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N°983 de 2004 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba la normativa establecida en el artículo 7° de la ley 19.553 para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, y sus modificaciones; el DFL MOP N°850/1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840; la Resolución N°6 y 7 ambas del 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

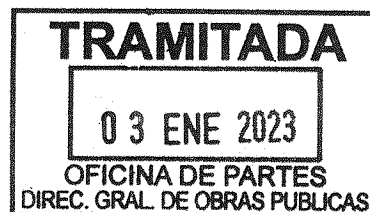
CONSIDERANDO:

- a) Que, de conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 y 7, de la Ley 19.553, se ha establecido un incremento por desempeño colectivo y el procedimiento para otorgarlo.
- b) Que, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 5 y 18 del Decreto Supremo N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la ley 19.553, y sus modificaciones, el Jefe Superior del Servicio definirá cada año, antes del 15 de septiembre, los equipos del organismo de su Dirección para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año siguiente, debiendo individualizarse en anexo que se entenderá forma parte integrante del convenio de desempeño .
- c) Que, mediante Resol. DGOP Exenta N°103, de fecha 13 de septiembre de 2022 se establecieron los Equipos de Trabajo y sus integrantes en la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas para el Convenio de Desempeño Colectivo del año 2023.
- d) Que, según lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto Supremo N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la ley 19.553, y sus modificaciones, se establece la obligación de celebrar un convenio de desempeño anual que deben suscribir el Jefe Superior del Servicio y el Ministro del ramo.
- e) Que, la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, mediante ORD DGOP N°334 de fecha 14 de octubre de 2022, envió la Propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo 2023 a la Asociación de Funcionarios/as de la Dirección General de Obras Públicas - ANFUDGOP.
- f) Que, la Dirección General de Obras Públicas, mediante ORD DGOP N°356, de fecha 28 de octubre de 2022, envió la Propuesta Convenio de Desempeño Colectivo 2023 al Ministro de Obras Públicas.
- g) Que, mediante correos electrónicos, de fecha 02, 08, 14 y 15 de noviembre de 2022, el Ministro de Obras Públicas por medio de la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, envió observaciones a la propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo de la Dirección General de Obras Públicas 2023.
- h) Que, la Dirección General de Obras Públicas mediante correos electrónicos de fecha 07, 11, 14 y 18 de noviembre de 2022 de su área de Control de Gestión, envió respuesta a observaciones y

Convenio de Desempeño Colectivo 2023.

- i) Que, mediante correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2022, el Ministro de Obras Públicas por medio de la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, dio conformidad técnica al Convenio de Desempeño Colectivo 2023 de la Dirección General de Obras Públicas.
- j) Que, conforme a lo señalado en el artículo 19° del Decreto Supremo N°983, ya individualizado, "mediante Resolución o Decreto, el Jefe Superior de Servicio formalizará el convenio de desempeño colectivo dentro de los 10 días siguientes a su suscripción. En el caso de los Servicios dependientes del Ministerio, las resoluciones que aprueben dichos convenios deberán ser visadas por el Subsecretario de Obras Públicas."

RESUELVO (EXENTO) N° 155,



- 1.- **APRUÉBESE** el siguiente Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2023, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y la Directora General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, doña Valeria Bruhn Cruz, con fecha 30 de noviembre de 2022, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

AÑO 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En Santiago, con fecha 30 de noviembre de 2022, entre el **Ministro de Obras Públicas, Sr. Juan Carlos García Pérez de Arce**, y la **Directora General de Obras Públicas, Sra. Valeria Bruhn Cruz**, vienen en celebrar el presente Convenio de Desempeño Colectivo, en adelante indistintamente el CDC, de acuerdo a la Ley N° 19.882, que regula el incentivo por desempeño colectivo de los/as funcionarios/as de la Dirección General de Obras Públicas, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023. Además, el presente Convenio deberá sujetarse a la Ley N° 20.212, que modificó las Leyes N° 19.553 y N° 19.882 y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de los/as funcionarios/as públicos/as:

1. **Objetivo General del CDC:**

Implementar y aplicar el incremento por desempeño colectivo, como una herramienta de gestión orientada a la descentralización de su quehacer y, a su vez, hacer de éste un incentivo al trabajo en equipo y al cumplimiento de metas institucionales, orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía / clientes.

2. **De los Equipos de Trabajo:**

- 2.1. Considerando la estructura organizacional, la naturaleza y complejidad del Servicio, y los productos generados en la Dirección General de Obras Públicas, se ha estimado pertinente aplicar un criterio funcional, es decir, se definirán equipos o áreas de trabajo para el nivel central

con relación a las tareas identificables y relevantes para el cumplimiento de los objetivos institucionales, radicadas en los distintos Equipos de Trabajo (Centros de Responsabilidad). Las metas definidas por este Servicio son pertinentes y relevantes y contribuyen efectivamente al mejoramiento continuo del desempeño y al logro de los resultados institucionales. Estas, a su vez, cuentan con sus respectivos indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación, considerando la Misión y los Objetivos Estratégicos del Servicio.

2.2. La definición de los 08 Equipos de Trabajo de la Dirección General de Obras Públicas se establecen en el Anexo I: “**Equipos de Trabajo de la Dirección General de Obras Públicas año 2023**” el cual se anexa y forma parte integrante del presente Convenio de Desempeño.

3. **De las metas e indicadores de gestión:**

3.1. Los 30 indicadores de gestión definidos para los Equipos de Trabajo de la Dirección General de Obras Públicas (2 indicadores que se repiten en diferentes equipos de trabajo y 28 indicadores diferentes), se establecen en el Anexo II: “**Metas e Indicadores de Gestión año 2023**”, el cual se anexa y forma parte integrante del presente Convenio de Desempeño.

3.2. Las metas que se establecen en el presente Convenio se deberán cumplir dentro del período comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

3.3. En los eventos que se amerite realizar una modificación de convenio donde se elimine uno o más indicadores, se redistribuirán los ponderadores de los indicadores eliminados en partes iguales al resto de los indicadores no eliminados.

3.4. **Forma de evaluación del cumplimiento de las metas:**

Se considerarán las siguientes definiciones y formas de evaluación para los indicadores y equipos de trabajos respectivos:

- a. **Cumplimiento/avance Efectivo:** es el valor del cumplimiento real de cada indicador;
- b. **Nivel de Cumplimiento:** es el porcentaje de cumplimiento de cada indicador con respecto a la meta comprometida o avance proyectado (según cuando se realice la evaluación);
- c. **Cumplimiento Ponderado:** Corresponde al producto obtenido de multiplicar el nivel de cumplimiento de cada indicador, por el ponderador que le fue asignado.;
- d. **Nivel de Cumplimiento Global Equipo “X”:** Corresponde a la suma de los cumplimientos ponderados de los indicadores que compone el respectivo equipo de trabajo.
- e. **Nivel de Cumplimiento Global del CDC:** es el promedio obtenido de los niveles de cumplimiento global de los equipos de trabajo que componen el CDC.

3.5. **Forma de evaluación de metas de gestión:**

3.5.1. **Metas de Gestión en general:** Corresponden a las que se evalúan de acuerdo a la regla general dada por el D.S N°983/2004 del Ministerio de Hacienda, y tiene la siguiente restricción: si el nivel de cumplimiento efectivo es superior que 100%, al realizar el cálculo del nivel de cumplimiento global solo se podrá considerar un máximo de 100%. De esta forma, las metas que muestren sobre cumplimiento no podrán subsidiar a las metas no cumplidas.




3.5.2. **En los casos que por factores externos o por acaecimiento de algún supuesto durante el periodo de ejecución del presente convenio se viera afectado el cumplimiento de los indicadores, el área de control de gestión deberá justificar y cuantificar el impacto de estos factores en el cumplimiento de cada indicador y deberá recopilar los antecedentes respectivos, los que serán incluidos en el “informe de evaluación preliminar” que será dispuesto para la verificación que realizará la Unidad de Auditoría Interna respectiva.**

3.5.2.1. Se entenderá como factor externo la existencia de causas externas calificadas y no previstas, de fuerza mayor o caso fortuito que limiten seriamente el logro del cumplimiento, tales como hechos fortuitos comprobables, catástrofes, cambios en la legislación, reducciones o aumentos presupuestarios no previstos, y que afecten los subtítulos relacionados al cumplimiento del indicador del equipo.




3.5.3. Conforme a lo referido al art. 24 del reglamento, la Unidad de Auditoría Interna, en función de los antecedentes presentados en el “informe de evaluación preliminar”, verificará, según pertinencia, el cumplimiento de los indicadores para cada caso. Una vez verificado el informe, el resultado final de los indicadores será comunicado por el Servicio a la Unidad de Auditoría Ministerial.

3.5.4. En el caso que un indicador no presente medición en el periodo (“no mide”), se deberá justificar e informar a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial (UGEM) para su revisión y validación en el informe preliminar. En caso de ser validado por la UGEM, no se alterará el valor original informado y se deberá asignar el ponderador total del indicador en cuestión. No se distribuirá el ponderador del indicador en cuestión en los restantes indicadores. Este hecho deberá ser señalado explícitamente en el informe de evaluación, tanto en el preliminar como en el definitivo.




3.6. El nivel de cumplimiento Global de los Equipos de Trabajo corresponde a la siguiente clasificación, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 7 de la Ley 19.553:

Nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo	Descripción
 Cumplimiento Óptimo	Si el nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo es mayor o igual (\geq) a un 89,5%, recibe el 100% del incremento por desempeño colectivo, es decir, un 8%.
 Cumplimiento Medio	Si el nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo es menor (<) a 89,5% pero mayor o igual (\geq) a 74,5%, recibe el 50% del incremento por desempeño colectivo, es decir, un 4%.
 No Cumplido	Si el nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo es menor a un 74,5%, no recibe incremento por desempeño colectivo.

3.6.1. Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta:

Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta	Descripción
 Óptimo	Si el nivel de cumplimiento del indicador es mayor o igual (\geq) a 99,5%, recibe el 100% del ponderador asignado.
 Medio	Si el nivel de cumplimiento del indicador es menor ($<$) a 99,5% pero mayor ($>$) a 0%, el indicador se considera con cumplimiento medio y el porcentaje que se asigna al ponderador es proporcional al porcentaje de cumplimiento obtenido.
 No cumplido	Si el nivel de cumplimiento del indicador es igual a 0% el indicador se considera no cumplido y no recibe ponderación.

3.6.2. Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta Parcial y/o Proyección:

Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta Parcial y/o proyección	Descripción
 Óptimo	El nivel de cumplimiento del indicador es mayor o igual (\geq) a 89,5%: El indicador se considera con óptimo avance, y obtiene un cumplimiento ponderado proporcional al nivel de cumplimiento obtenido, el cual no excederá de la ponderación asignada.
 Alerta de Incumplimiento	El nivel de cumplimiento del indicador es menor ($<$) a 89,5% pero mayor o igual (\geq) a 74,5%: El indicador se considera con alerta de incumplimiento y obtiene un cumplimiento ponderado proporcional al nivel de cumplimiento obtenido.
 Riesgo de Incumplimiento	El nivel de cumplimiento del indicador es menor ($<$) a 74,5%: El indicador se considera con riesgo de cumplimiento y obtiene un cumplimiento ponderado proporcional al nivel de cumplimiento obtenido.
Casos con meta parcial y/o proyección igual a 0%	En los casos que amerite, ya sea por naturaleza del indicador, como cualquier otro escenario no estipulado en el presente documento, se deberá dar cuenta del motivo del establecimiento de la proyección en 0% en el análisis de resultado del indicador respectivo. Sólo bajo una justificación adecuada se podrá contemplar un 100% de nivel de cumplimiento, recibiendo el 100% del ponderador asignado.

4. Mecanismos de Control :

Se deberán considerar como mecanismos de control, cuyos parámetros deberán ser acordados por las partes:

- Las proyecciones al 30 de junio y al 30 de septiembre, serán definidas a más tardar el 31 de marzo de 2023, mediante la modificación (I) del CDC 2023.
- La entrega de tres Informes de avance y un Informe de Evaluación Final, elaborados por la Unidad/Área de Control de Gestión respectiva del Servicio. Las fechas de entrega de informes de avance serán informados por ORD SOP durante el primer trimestre del año 2023. La información de los dos primeros informes de avance de los indicadores, será comparada con las proyecciones definidas en el convenio. En relación al Informe de Evaluación Final, este deberá elaborarse una vez concluido el período de ejecución del presente Convenio de Desempeño, con plazo máximo el **7 de febrero del año 2024**.

El contenido mínimo de estos informes considera la siguiente información:

- Resumen por Equipo de Trabajo con nivel cumplimiento global a la fecha de corte.
- Reporte que presente el resultado global del Equipo de Trabajo y de sus indicadores. Para cada meta de gestión se deberá detallar el cumplimiento efectivo a la fecha (valores de los operandos), la meta comprometida, nivel de cumplimiento efectivo a la fecha, una comparación entre el cumplimiento efectivo a la fecha y la meta parcial y/o proyectada a la fecha de corte, su ponderador y un análisis de los resultados para las metas de gestión en alerta o riesgo de incumplimiento, es decir, aquellas cuyo nivel de cumplimiento logrado es menor al 89,5% y las que presentan sobrecumplimiento, (superior al 120%).
- Para el caso de las metas de gestión no logradas o con sobrecumplimiento, los análisis de los resultados deberán ser específicos, claros y explicando los factores internos o externos que influyeron en los resultados obtenidos al cierre de cada corte. Este análisis debe considerar **un análisis de las causas, un análisis de los riesgos que implica la desviación y las medidas correctivas y/o preventivas** que se debieran tomar, especialmente para el caso de los indicadores que no lograron cumplir con las metas parciales y/o proyecciones a la fecha de corte.
- Se deberá disponer los medios de verificación para su revisión por parte de las Unidades/Áreas de Control de Gestión de los Servicios MOP y las Unidades de Auditoría Interna, y la Unidad de Auditoría Ministerial, según y cuando corresponda.

5. Mecanismo de verificación de cumplimiento de metas:

La verificación del cumplimiento parcial y/o anual de las metas será coordinada por la Unidad de Auditoría Ministerial, la cual contará con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna o por la Unidad que cumpla dichas funciones en el Servicio.

5.1. Los contenidos mínimos del informe de evaluación preliminar y definitivo a utilizar en el proceso de verificación serán:

- Resumen por Equipo de Trabajo con nivel cumplimiento global a la fecha de cierre del CDC 2023.
- Identificación de indicadores con Solicitud de No Medición y/o con Justificación por Causa Externa.
- Para cada meta de gestión se debe detallar el cumplimiento efectivo, la meta comprometida, nivel de cumplimiento efectivo (incluyendo los valores de los operandos), su ponderador, el cumplimiento ponderado, ponderación justificada por causa externa, cumplimiento global ponderado final, y un análisis de los resultados para metas de gestión en alerta o riesgo de incumplimiento, es decir, aquellas cuyo nivel de

cumplimiento logrado es menor al 89,5% y las que presentan sobrecumplimiento, (superior al 120%).

- Reporte que presente el resultado global del Equipo de Trabajo, incluyendo el cumplimiento ponderado del equipo y cumplimiento global ponderado final.
- Para el caso de las metas de gestión no logradas o con sobrecumplimiento, se espera que el análisis de los resultados sea específico, explicando los factores internos o externos que influyeron en los resultados obtenidos al cierre de cada corte. Este análisis debe considerar un **análisis de las causas y las medidas correctivas que se deben tomar para el período siguiente**, especialmente para el caso de los indicadores que no lograron cumplir con las metas a la fecha de cierre.
- Únicamente en el informe preliminar, se deberá disponer los medios de verificación para su revisión por parte de las Unidades/Áreas de Control de Gestión de los Servicios MOP, las Unidades de Auditoría Interna, la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial y la Unidad de Auditoría Ministerial.

6. Nivel de exigencia para Metas de gestión de continuidad:

A más tardar el 31 de marzo de 2023, con la información del informe de evaluación definitivo del año anterior, se podrán ajustar las metas de acuerdo al cumplimiento efectivo logrado al cierre de diciembre 2022, de forma tal que las metas de gestión no sean menos exigentes que las establecidas o logradas en el período anterior, según lo señalado en el Artículo 16 del reglamento, segundo párrafo. En el caso que hubiese un cambio en las metas, esta deberá ser establecida a través de una modificación al convenio.

7. De los mecanismos de consulta e información a los/as funcionarios/as y sus Asociaciones:

Se anexan al presente Convenio los comentarios y observaciones de la Asociación de Funcionarios de la Dirección General de Obras Públicas (ANFUDGOP) remitidos mediante Memorándum N°1 ANFUDGOP de fecha 24.10.2022, en respuesta a ORD. DGOP N°334 de fecha 14.10.2022 que Informa propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo 2023 de la Dirección General de Obras Públicas.

Constan las firmas del Sr. Ministro de Obras Públicas y la Sra. Directora General de Obras Públicas



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO N°1

EQUIPOS DE TRABAJO AÑO 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



TRAMITADA
15 SEP 2022
OFICINA DE PARTES
DIREC. GRAL. DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL		
TOMA DE RAZÓN		
R E C E P C I Ó N		
DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL.		
REFRENDACIÓN		
REF POR \$		
IMPUTAC.		
PROGRAMA		
CONTRATO N°		
TD 5 N°		
PROCESO N°	16319306	/

DEFINE Y CONFORMA EQUIPOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PARA EL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023.

RESOLUCIÓN DGOP (EXENTA) N° 103 /

SANTIAGO, 13 SEP 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley N° 19.553, modificado por la Ley N° 19.882, que establece el incremento por desempeño colectivo; lo dispuesto en los artículos 5°, 6°, 7° y 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 983/2003 del Ministerio de Hacienda; en uso de las atribuciones que confiere el DFL MOP N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/1964; la Resolución N°6/2019, de la Contraloría General de la República y el Decreto MOP N° 61 año 2022, que nombra en el cargo a Directora General de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5°, incisos 1 y 2, del D.S. Hacienda N° 983 del año 2003, se deben definir antes del 15.09.2022 los equipos de trabajo que formarán parte del Convenio de Desempeño Colectivo 2023 de la Dirección General de Obras Públicas.

RESUELVO:

1°.- DEFINÉSE Y ESTABLÉCESE, la siguiente conformación de Equipos de Trabajo y sus respectivos responsables, que formarán parte del Convenio de Desempeño Colectivo 2023, de la Dirección General de Obras Públicas:

Equipo de Trabajo: N°1 Registro de Contratistas y Consultores:
 Responsable del Equipo: Sra. Paola Vega Uribe

Equipo de Trabajo: N°2 Gestión Estratégica.
 Responsable del Equipo: Sra. Mery Olivares Sagredo

Equipo de Trabajo: N°3 Administración Interna
 Responsable del Equipo: Sra. Paola Acevedo Molina

Equipo de Trabajo: N°4 Gestión y Desarrollo de Personas
 Responsable del Equipo: Sra. Patricia Barrios Uribe

Equipo de Trabajo: N°5 SEMAT.
 Responsable del Equipo: Sr. Mauricio Lavín Valenzuela

Equipo de Trabajo: N°6 Prevención de Riesgos.
 Responsable del Equipo: Sr. Pedro Montero Fuenzalida

Equipo de Trabajo: N°7 Gestión Operativa
 Responsable del Equipo: Sr. Juan Carlos Acuña Salazar

Equipo de Trabajo: N°8 Fiscalización de Contratos y Consultorías
 Responsable del Equipo: Sr. Luis Varela Zabala

2°.- INCORPÓRESE, a los/as funcionarios/as indicados a continuación en los equipos de Trabajo definidos en el numeral N°1 de la presente Resolución:

Equipo N°1 Registro de Contratistas y Consultores
Responsable: Paola Vega Uribe

Run	Dv	Nombre	Calidad Jurídica	Estamento	Dependencias
15593847	1	VEGA URIBE PAOLA CONSTANZA	CONTRATA	PROFESIONAL.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
11841477	2	ACUÑA ROJAS MIGUEL ANGEL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
16406563	4	AGUILERA VIDAL TANYA TERESA	CONTRATA	PROFESIONAL.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
8898118	9	ASTUDILLO FERNANDEZ BERNARDA CECILIA	CONTRATA	PROFESIONAL.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
14354425	7	BASUALTO MONSALVES PATRIK JAVIER	CONTRATA	PROFESIONAL.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
15836904	4	CAMPOS VILLATORO FRANCISCO DARIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
13429453	1	CUETO GONZALEZ GERARD ALEXIS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
17424019	1	FLORES ABARCA YSELLA DEL CARMEN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
15873006	5	GUZMAN BRAVO RODRIGO JORGE SEBASTIAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
19186082	9	TAPIA AGUILAR PAOLA MACARENA	CONTRATA	PROFESIONAL.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
10324129	4	VALDES REYES CLAUDIO LUIS	CONTRATA	PROFESIONAL.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
8405636	7	VALLEJOS TRONCOSO MARGARITA VICTORIA	CONTRATA	PROFESIONAL.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
13695184	K	VARGAS BUSTAMANTE MARIA JOSE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
9230788	3	VERDEJO HIDALGO TAMARA BEATRIZ ELENA	CONTRATA	PROFESIONAL.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES

Equipo N°2 Gestión Estratégica
Responsable: Mery Olivares Sagredo

Run	Dv	Nombre	Calidad Jurídica	Estamento	Dependencias
9175868	7	OLIVARES SAGREDO MERY ELIZABETH	CONTRATA	PROFESIONAL.	D.CONTRL.GESTIÓN AT.CIUD.TRANS
12696564	8	ABARCA LARA JUAN REYNALDO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ESTUDIOS Y DESARROLLO
13456829	1	ALARCON FERNANDEZ ALEJANDRO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ESTUDIOS Y DESARROLLO
7573506	5	BAEZA CONDORI MONICA DEL CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL.	GABINETE DGOP.
18029798	7	BARROS HINOJOSA JAVIERA FERNANDA	CONTRATA	PROFESIONAL.	AUDITORIA INTERNA
10506161	7	BRIONES PAUBLICH HECTOR OSVALDO	CONTRATA	PROFESIONAL.	GABINETE DGOP.
18926802	5	CLAVERIE MENDOZA ALEXANDER ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL.	D.CONTRL.GESTION AT.CIUD.TRANS
14120868	3	DE LA VEGA PALLAMAR XAVIERA PAZ	CONTRATA	PROFESIONAL.	GABINETE DGOP.
16356210	3	ESPINOSA DIAZ JAVIERA PATRICIA ISABEL	CONTRATA	PROFESIONAL.	ASESORIA JURIDICA
12026467	2	ESTAY POBLETE PATRICIO FERNANDO	CONTRATA	PROFESIONAL.	GABINETE DGOP.
15486055	K	HUKE AINSA EUGENIO MANUEL HETEREKI	CONTRATA	PROFESIONAL.	GABINETE DGOP.
17909595	5	MARTINEZ ARAYA JORGE FERNANDO	CONTRATA	PROFESIONAL.	AUDITORIA INTERNA
16937064	8	MELLA BARRIOS CARLOS ESTEBAN	CONTRATA	PROFESIONAL.	D.CONTRL.GESTION AT.CIUD.TRANS
7047319	4	MONTIEL BIANCHI FRANCISCO JOSE	CONTRATA	PROFESIONAL.	GABINETE DGOP.
12271622	8	OLIVA MELLADO ROBERTO ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ESTUDIOS Y DESARROLLO
17311802	3	ORELLANA PEÑA MARIA PAOLA	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ESTUDIOS Y DESARROLLO
15892113	8	PADILLA FLORES LIDIA JUDITH	CONTRATA	AUXILIAR	GABINETE DGOP.
16657672	5	PARRAGUEZ ZUÑIGA GABRIELA NATALIA	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ESTUDIOS Y DESARROLLO
10074738	3	PAVONE DOMENECH CLAUDIA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL.	AUDITORIA INTERNA
15326829	0	PEREZ ARIAS VICTOR ALBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ESTUDIOS Y DESARROLLO
18865338	3	PINTO AGUILAR DANITZA ABIGAIL	CONTRATA	PROFESIONAL.	D.CONTRL.GESTION AT.CIUD.TRANS
16925539	3	SAAVEDRA LIRA NICOLE ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL.	D.CONTRL.GESTION AT.CIUD.TRANS
17517663	2	SEPULVEDA SWATSON DANIELA ISABEL	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ESTUDIOS Y DESARROLLO
9669890	9	ULLOA CERDA JEANNETTE ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL.	GABINETE DGOP.
7155566	6	VARGAS GIMPELS JUAN CARLOS	CONTRATA	PROFESIONAL.	GABINETE DGOP.
8531389	4	ZAMORA CALDERON FABIOLA SUSANA	CONTRATA	PROFESIONAL.	GABINETE DGOP.

Equipo N°3 Administración
Responsable: Paola Acevedo Molina

Run	Dv	Nombre	Calidad Jurídica	Estamento	Dependencias
13683460	6	ACEVEDO MOLINA PAOLA CECILIA	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
16190518	6	CASTRO TRABOL ANDRES EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
7080493	K	FIGARI VERDUGO MARIA PAULINA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
14557336	K	GADAL URBINA ANDRE PHILLIPE	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
15346294	1	GALLARDO ORELLANA HECTOR RODRIGO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
12862139	3	GUERRERO LARENAS JUAN ESTEBAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	OFICINA DE PARTES
21274213	9	JACOBO RODRIGUEZ ANNIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	OFICINA DE PARTES
14339809	9	PINO NUÑEZ LORENA DEL CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
13694089	9	SARMIENTO NORAMBUENA VLADIMIR OMAR	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
10969572	6	TOLEDO AVARIA ANTONIO ELADIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
7932832	4	TUDELA MONJE JUAN FRANCISCO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
9099074	8	TUDELA RUBILAR XIMENA MARTA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	OFICINA DE PARTES
13555350	6	UBEDA ALARCON PABLO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
18190544	1	VARGAS JOFRE SIMON ANIBAL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	OFICINA DE PARTES
8310946	7	VILLALON VILLA EDUARDO ELIAS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA

Equipo N°4 Gestión y Desarrollo de Personas
Responsable: Patricia Barrios Uribe

Run	Dv	Nombre	Calidad Jurídica	Estamento	Dependencias
13232411	5	BARRIOS URIBE PATRICIA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
3977036	K	ALVAREZ CORTES CARLOS MANUEL	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
12143485	7	JIMENEZ ZAPATA FABIOLA SOLEDAD	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
10963901	K	LUZA BARRAZA LAURA DEL CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
12225896	3	MIRANDA BADE ASTRID PAOLA FRANCISCA	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
16452294	6	MUÑOZ AGUILERA PAULINA IRENE	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Equipo N°5 SEMAT

Responsable: Mauricio Lavín Valenzuela

Run	Dv	Nombre	Calidad Jurídica	Estamento	Dependencias
10830614	9	LAVIN VALENZUELA MAURICIO GONZALO	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
18302664	K	ALARCON GONZALEZ MARIA TERESA	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
7808130	9	ARAYA MAT US ERICA DEL CARMEN	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	SEMAT
17600090	2	BOLADOS ARRATIA MAXIMILIANO ARMANDO	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
8974070	3	CALZADA MONTEALEGRE LILIANA ISABEL	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
7416875	2	CASTRO BUSTAMANTE GEORGINA DEL CARMEN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SEMAT
6966414	8	DIAZ TORRES LUISA DELFINA	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
14164785	7	DONOSO CARO MANUEL ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
13830632	1	ESPINOZA ZEPEDA MARIA DE LOS ANGELES	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
14340743	8	GALDAMES PALMA EVELYN HAYDEE	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
15467593	0	GONZALEZ DIAZ SEBASTIAN ERASMO	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
10815024	6	INOSTROZA HORTA ANALIA	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
13031365	5	MEDEL VERA EVELYNE CATHERINNE	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
14226528	1	OÑATE ALBORNOZ JORGE ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
17518276	4	OSSA RODRIGUEZ VERONA LORETO	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
17680483	1	QUIROZ GARATE MARIA ISABELLA	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
12947464	5	ZAMORA SILVA BARBARA CATALINA	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT

Equipo N°6 Prevención de Riesgos

Responsable: Pedro Montero Fuenzalida

Run	Dv	Nombre	Calidad Jurídica	Estamento	Dependencias
7880029	1	MONTERO FUENZALIDA PEDRO EMILIO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. PREV. RIESGOS DGOP.
14599056	4	BARRA BARRA JEANNETTE DEL CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. PREV. RIESGOS DGOP.
13916484	9	FUENTES CHINCHON IVAN PABLO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. PREV. RIESGOS DGOP.
8961786	3	GUTIERREZ ASTUDILLO MARCO ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. PREV. RIESGOS DGOP.
9120825	3	MUÑOZ VARGAS ROSA ISABEL	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. PREV. RIESGOS DGOP.
17681143	9	NUÑEZ CRUZ JOSE GUILLERMO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. PREV. RIESGOS DGOP.
12874923	3	PARDO LOPEZ IVONNE ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. PREV. RIESGOS DGOP.

Equipo N°7 Gestión Operativa

Responsable: Juan Carlos Acuña Salazar

Run	Dv	Nombre	Calidad Juridica	Estamento	Dependencias
7491801	8	ACUÑA SALAZAR JUAN CARLOS	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. TELEC.
9851621	2	ABALLAY TAPIA VERONICA MABEL	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	D.A.I.S. BTAR.
13442831	7	AGUILAR ASTORGA RODRIGO ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO.SISTEMAS Y PROYECTOS
9315998	5	AGUILERA DIAZ GRICELDA DADIMA	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEREMI
6707400	9	ALFARO VERGARA JORGE ARTURO	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	VIAL.PROV.SAN ANTONIO
7025259	7	ALVAREZ CONTRERAS PATRICIO ENRIQUE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. TELEC. REG.
18493964	9	ARANEDA BOUEY VERONICA FRANCISCA	CONTRATA	PROFESIONAL.	UGAT REG.
15919064	1	ARANGUIZ ESCOBAR SEBASTIAN ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	LAB. DENTAL BTAR.
14415203	4	ARAVENA HERRERA MARISOL JEANNETTE	CONTRATA	PROFESIONAL.	U. ADMINISTRATIVA
17977864	5	ARAYA CHACANA LUIS ALBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. PREV. RIESGOS DGOP.
14159600	4	ARAYA ROJAS TAMARA BETSABE DEL CARMEN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SERVICIO MEDICO BTAR.
7243676	8	AVENDAÑO MANSILLA HUMBERTO ANTONIO	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	U. ADMINISTRATIVA
10642373	3	BENAVIDES VALENZUELA JOSE AGUSTIN	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	COM. DEPOR. LAS VIZCACHAS BTAR
11952427	K	BUSTOS SALAZAR SERGIO EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL.	SERV. BIENESTAR REG.
8607554	7	CACERES ELEVANCINI JUAN ALFONSO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. TELEC.
10743220	5	CACERES JORQUERA SERGIO ROBERTO	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. DE SEGURIDAD
15562091	9	CAMPOS GOMEZ MARISOL DEL CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEREMI
6513650	3	CARVAJAL GONZALEZ ANDRES AVELINO	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. TELEC. REG.
17750019	4	CHAVEZ ZUÑIGA EVELYN BRISELA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SERVICIO DENTAL BTAR.
7519904	K	COLIÑIR MILLANGUIR JUAN FRANCISCO	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. DE SEGURIDAD
7964837	K	CUEVAS GUTIERREZ OSCAR HERNAN	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	U. TECNICA REG.
14257882	4	DAVIS GALLARDO KAREN ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL.	UGAT REG.
14318111	1	DINAMARCA ZUÑIGA CRISTIAN HORACIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. SERV. INFORMATICOS
8705583	3	DUARTE MEZA RODRIGO ALONSO	CONTRATA	PROFESIONAL.	(VIAL)SUBD. DE DESARROLLO
12305724	4	DURAN FIGUEROA HECTOR MARCELO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	U. TECNICA REG.
18481035	2	EACHEVERRIA ACUÑA ANIBAL GUSTAVO	CONTRATA	AUXILIAR.	SERV. DEPENDIENTES BTAR.
8543568	K	ESCARATE VALENZUELA JUAN FRANCISCO	CONTRATA	AUXILIAR.	COM. DEPOR. LAS VIZCACHAS BTAR
10794408	7	ESPINOZA GUZMAN ROSANA	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEREMI REGION DEL ÑUBLE
14226048	4	ESPINOZA TOLEDO JOSE LUIS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	U. ADMINISTRATIVA
14061232	4	FERNANDEZ GARCÉS LISSIE	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEREMI
15470450	7	FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	JARDIN INFANTIL
8604147	2	FLORES AQUEVEQUE CLAUDIO EDGARDO	CONTRATA	PROFESIONAL.	FISCALIA (NIV.CENTRAL)
17383635	K	FLORES LOPEZ ANDREA ESTER	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	SERVICIO DENTAL BTAR.
14002455	4	FLORES MOLINA GABRIEL ARMANDO	CONTRATA	AUXILIAR.	U. ADMINISTRATIVA
16308134	2	GALLEGUILLOS LOPEZ BRYAN VICTOR	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	U. ADMINISTRATIVA
9461267	5	GAMONAL VERA GLADYS EDUVIGES	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	SERVICIO DENTAL BTAR.
9169059	4	GODOY CAMPOS MARINA ISABEL	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	SERV. BIENESTAR REG.
8156189	3	GONZALEZ CONTRERAS SANDRA ORIENTA	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	SERV. BIENESTAR REG.
6052980	9	GONZALEZ DELARD RICARDO AMADEO	PLANTA	PROFESIONAL.	U. TECNICA REG.
12707805	K	GUTIERREZ JARA VERONICA PILAR	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SERV. BIENESTAR REG.
18178201	3	HELDT BELLO KATRINA LINOSKA	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEREMI REGION DEL ÑUBLE
10195702	0	HENRIQUEZ GORIGOITIA ELISABETH GENOVEVA	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	SEREMI
14087906	1	HERNANDEZ VASQUEZ MARCELO ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL.	U. ADMINISTRATIVA
13740153	3	JIMENEZ LOPEZ CARLOS HERNAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SEREMI

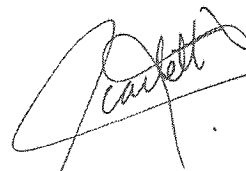
17023877	K	LAFFERTTE DONOSO NICOLLE SCARLETH	CONTRATA	PROFESIONAL.	SALACUNA
8815684	6	LARASOTO SERGIO DEL CARMEN	CONTRATA	AUXILIAR.	DEPTO.ADMIN. Y FINANZAS BTAR.
10298013	1	LEIVA JOFRE MARITZA EMILIA	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	SEC. CTAS. CTE. BTAR.
17278360	0	LIBERONA SANDOVAL DIEGO ALONSO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. SERV. INFORMATICOS
16770004	7	MARTINEZ RODRIGUEZ OSCAR GUILLERMO	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEREMI
9267462	2	MARTINEZ VASQUEZ CLAUDIA ANGELICA	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	JARDIN INFANTIL
15957310	9	MENATRONCOSO ROBERT ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. DE OPERACIONES
16016959	1	MUÑOZ CARMONA GUILLERMO ENRIQUE TERCERO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	CASINO MOP
12259725	3	NAVARRETE DIAZ SANDRA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	JARDIN INFANTIL
9446610	5	NUÑEZ OROSTICA ISIDORO DEL CARMEN	CONTRATA	AUXILIAR.	U. ADMINISTRATIVA
15557659	6	OLMEDO GAJARDO GHISLAINE CAROLINA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	U. ADMINISTRATIVA
20516915	6	OPORTUS ZUÑIGA DANIELA CAROLINA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	U. ADMINISTRATIVA
6513040	8	ORDENES SAAVEDRA LUIS HUMBERTO	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	U. ADMINISTRATIVA
14088461	8	OVANDO GUERRERO PAOLA ELIZABETH	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SEREMI
14228954	7	OYARZUN PACHECO MIGUEL ANGEL	CONTRATA	PROFESIONAL.	DIR REG. MAULE DEPARH
11967126	4	PARADA NAVARRETE ALBERTO WLADIMIR	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEREMI
16382965	7	PEREZ ROSAS ROXANA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	COM. DEPOR. LAS VIZCACHAS BTAR
7171036	K	PINO PEREZ MATILDE ISABEL	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. TELECOM. REG.
14181088	K	PINTO ZAPATA ROMINA YERTTY	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SEREMI
10976957	6	POBLETE ESPINOZA PATRICIO LORENZO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	U. ADMINISTRATIVA
17733829	K	POBLETE POZO CAMILO ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	CASINO MOP
16662623	4	POZO JIMENEZ MAURICIO IGNACIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	D.A.I.S. BTAR.
7002515	9	RECABAL PARRA RAFAEL ANTONIO	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. TELECOM. REG.
15757443	4	REDLICH GODOY KAROLINA ELIZABETH	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. TELECOM. REG.
15182542	7	RIFFO SOLARI SOPHIA CAROLINA	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEREMI
17707585	K	RIVEROS RIVAS SEBASTIAN HERNAN	CONTRATA	PROFESIONAL.	CONTROL MOVILIZACION
11629406	0	RODRIGUEZ GERALDO LEONARDO ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO.SISTEMAS Y PROYECTOS
16248750	7	ROJAS ANDRADE PALMIRA DEL CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL.	SERV. BIENESTAR REG.
13657447	7	ROJAS GARCES FELIPE ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL.	SUBDIV. INFORMATICA Y TELECOM.
12743438	7	SAAVEDRA ALVAREZ LEONARDO DAVID	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. SERV. INFORMATICOS
14045789	2	SALAS VENEGAS MARJORIE JESSICA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SERVICIO DENTAL BTAR.
17884049	5	SALGADO BEROIZA JUAN FERNANDO	CONTRATA	PROFESIONAL.	U. PREVENCIÓN RIESGOS REG.
13125186	6	SALINAS VASQUEZ MILDRED FABIOLA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SERV. BIENESTAR NACIONAL
18856617	0	SANDOVAL MANOSALVA CATALINA IGNACIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SUBDIVISION GESTION PERSONAS
11877123	0	SANDOVAL ROSALES JAIME ANTONIO	CONTRATA	AUXILIAR.	SEREMI
10335662	8	SANZ ISAMITT MAGGIE MAGDALENA	CONTRATA	PROFESIONAL.	(VIAL) DEPTO. LABORATORIO
12067324	6	SEGUEL SANDOVAL MARIA JIMENA	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	SALACUNA
4156587	7	SEGURA MUÑOZ CARLA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SERV. BIENESTAR NACIONAL
0171328	8	TAPIA ARANEDA LUIS MARCELO	CONTRATA	PROFESIONAL.	U. EMERG Y PREV. RIESGOS NO VALE
079572	4	TORRES BAHAMONDE FRANCIA ELIZABETH	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	U. ADMINISTRATIVA
3435617	0	TORRES SILVA MARCELO ALEJANDRO HERNAN	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. DE OPERACIONES
304134	8	TRIVIÑO BARRIENTOS ELISABETH DEL CARMEN	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	D.A.I.S. BTAR.
706703	7	URBINA RIVERA JULIO ENRIQUE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	POOL DE AUXILIARES
5674463	8	VARAS MIRANDA DANIELA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	OIRS REG.
779482	6	VELEZ PEÑALOZA ERIKA DE LOURDES	PLANTA	PROFESIONAL.	ACADEMIA DE OBRAS PUBLICAS
307419	K	VERDUGO MUÑOZ MARIA SOLEDAD	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	U. TECNICA REG.
7935406	3	VIDAL VELASQUEZ TATIANA SOLEDAD	CONTRATA	PROFESIONAL.	U. PREVENCIÓN RIESGOS REG.

Equipo N°8 Fiscalización de Contratos y Consultorías
Responsable: Luis Varela Zabala


Run	Dv	Nombre	Calidad Jurídica	Estamento	Dependencias
6461796	6	VARELA ZABALA LUIS GAMALIER	CONTRATA	PROFESIONAL	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS
16470931	0	DEL PINO CORREA EDITH KAREN AURORA	CONTRATA	PROFESIONAL	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS
12916828	5	GONZALEZ CARRASCO MAURICIO	CONTRATA	PROFESIONAL	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS
15377013	1	GUZMAN SOTO ORLANDO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS
7102677	9	OLIVARES MESTRE ERIKA DEL CARMEN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS
9571044	1	PEREZ SANHUEZA CLAUDIO HERNAN	CONTRATA	PROFESIONAL	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS
12013635	6	ROMAN BAHAMONDE JUAN PABLO	CONTRATA	PROFESIONAL	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS

3°.- COMUNÍQUESE la presente Resolución al Sr. Ministro de Obras Públicas, al Sr. Subsecretario, a la Jefa de Gabinete de la DGOP, al Departamento de Registro de Contratistas y Consultores, a la Secretaria Ejecutiva de Medioambiente y Territorio, Departamento de Estudios y Desarrollo, al Departamento de Fiscalización de Contratos y Consultorías, al Departamento de Administración Interna, al Departamento Prevención de Riesgos, Departamento Control de Gestión, Atención Ciudadana y Transparencia; Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas; Auditoría Interna DGOP, a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial - SOP, División de Desarrollo y Gestión de Personas – SOP y a la Asociación Nacional de Funcionarios DGOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


SCARLETT WÁSQUEZ PAULLIS
 Directora General
 Dirección General de Obras Públicas

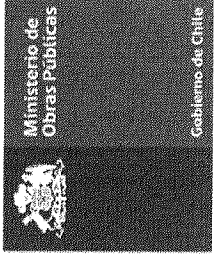
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS


José Andrés Herrera CH.
 V° Subsecretario de Obras Públicas:
 SUBSECRETARIO


 Karina de la Vega Pallas
 Jefa Gabinete
 Dirección General de Obras Públicas



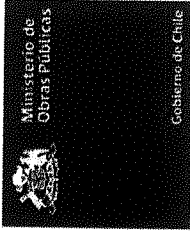

MERY QUIROGA SAGREDO
 Jefa Departamento Gestión Gestión,
 Atención Ciudadana y Transparencia
 DGOP - MOP



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO N°2

METAS DE GESTIÓN AÑO 2023 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

EQUIPOS DE TRABAJO

Nº	EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABLE	Nº METAS
1	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	PAOLA VEGA URIBE	3
2	GESTIÓN ESTRATÉGICA	MERY OLIVARES SAGREDO	4
3	ADMINISTRACIÓN	PAOLA ACEVEDO MOLINA	4
4	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	FRANCISCO CABRERA ABAROA	4
5	SEMAT	MAURICIO LAVÍN VALENZUELA	3
6	PREVENCIÓN DE RIESGOS	PEDRO MONTERO FUENZALIDA	4
7	GESTIÓN OPERATIVA	JUAN CARLOS ACUÑA SALAZAR	5
8	FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS	LUIS VARELA ZABALA	3
Total indicadores Dirección General de Obras Públicas			30
Total indicadores diferentes			28
Total indicadores que se repiten			2
Promedio indicadores por equipo			3,75

MERY OLIVARES SAGREDO
Jefa Departamento Control Gestión,
Asesoría Ciudadana y Transparencia
DGOP MOP

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - 2023

N° Equipo	Nombre del Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Equipo	Nombre cargo/ indicador	Formulas de cálculo	Unidad de medida	Meta 2023	Valor numérico meta 2023	Valor meta 2023	Procesos 2023	Procesos 2023	Procesos 2023	Meta 2023	Procesos 2023	Indicadores	Responsable	Indicador
2	Gestión Estratégica	Fortalecer la transparencia, la eficiencia y control interno de la DGOP.	Propio	Ejecución Auditorías Gubernamentales	(N° de Auditorías Gubernamentales ejecutadas en el año / N° Total de Auditorías Gubernamentales consideradas en el Plan Anual de Auditoría Interna 2023) * 100	Porcentaje	100%	For definir	For definir	For definir	For definir	100%	25%	1. Oficina DGOP de envío del Plan Anual de Auditoría Interna 2023, al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) y sus modificaciones. 2. Informe de Auditoría Interna 2023, enviado al CAIGG por medio del DGOP durante el mes de diciembre 2022, el que podrá ser modificado. 3. Los planes de trabajo de los Auditores Gubernamentales al CAIGG, y los trabajos a realizar en el mes de enero de 2023, los que deberán ser aprobados por el CAIGG, por lo tanto, el número y aprobación de planes de trabajo de Auditorías Gubernamentales.	Resauría Auditoría Interna	1. Este indicador mide la cantidad de Auditorías Gubernamentales ejecutadas en el año T, con la finalidad de fortalecer la transparencia, la eficiencia y control interno de la DGOP. 2. El número de Auditorías Gubernamentales ejecutadas en el año T, con la finalidad de fortalecer la transparencia, la eficiencia y control interno de la DGOP. 3. Los planes de trabajo de los Auditores Gubernamentales al CAIGG, y los trabajos a realizar en el mes de enero de 2023, los que deberán ser aprobados por el CAIGG, por lo tanto, el número y aprobación de planes de trabajo de Auditorías Gubernamentales.	
2	Gestión Estratégica	Fortalecer la transparencia, la eficiencia y control interno de la DGOP.	Propio	Reportes LOD	(N° de reportes elaborados en el año / N° de reportes programados en el año) * 100	Porcentaje	100%	3	3	33%	67%	100%	25%	1. Reporte de avance al 30 de junio, 30 de septiembre y final. 2. Reporte de avance al 30 de junio, 30 de septiembre y final.	Coordinador LOD DGOP	1. Reporte de avance al 30 de junio, 30 de septiembre y final. 2. Reporte de avance al 30 de junio, 30 de septiembre y final.	
2	Gestión Estratégica	Promover y oportunamente disponibilizar información georreferenciada	Propio	Georreferencia MOP	(N° de hitos cumplidos del Programa de Estudio y Análisis de la georreferenciación a nivel MOP / N° de hitos planificados en el Programa de Estudio y Análisis de la georreferenciación a nivel MOP) * 100	Porcentaje	100%	For definir	For definir	For definir	For definir	100%	25%	1. Programa de Estudio y Análisis de la georreferenciación a nivel MOP, y sus actualizaciones. 2. Informe de avance al 30 de junio, 30 de septiembre y final. 3. Reporte de avance de procesos actualizados y levantados al 30/06, 30/09 y 31/12/2022. 4. Reporte de avance de procesos actualizados MOP según corresponda.	Resauría DIGIT	1. Programa de Estudio y Análisis de la georreferenciación a nivel MOP, y sus actualizaciones. 2. Informe de avance al 30 de junio, 30 de septiembre y final. 3. Reporte de avance de procesos actualizados y levantados al 30/06, 30/09 y 31/12/2022. 4. Reporte de avance de procesos actualizados MOP según corresponda.	
2	Gestión Estratégica	Fortalecer la transparencia, la eficiencia y control interno de la DGOP.	Propio	Procesos DGOP	(N° de procesos actualizados y/o levantados en el periodo / N° Total de procesos actualizados y levantados en el año) * 100	Porcentaje	100%	16	16	50%	75%	100%	25%	1. Reporte de procesos por actualizar y levantar para el año 2023 en la Dirección General de Obras Públicas, actualizaciones. 2. Reporte de avance de procesos actualizados y levantados al 30/06, 30/09 y 31/12/2022. 3. Reporte de procesos actualizados DGOP en la intranet.	Resauría Depto. Control de Gestión Ciudadana y Transparencia	Este indicador es de continuidad del trabajo planificado en año 2022, se priorizarán las áreas que durante el año anterior presentaron y/o no presentaron la actualización de la actualización de procesos en la Dirección General de Obras Públicas.	
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 2														100%			

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - 2023

N° Equipo	Objetivo de Ingesta Estratégico	Tipo Indicador	Indicador	Forma de Medición	Unidad de Medida	Meta 2023	Valor	Indicador para definir meta 2023	Indicador para definir meta 2023	Requisito para definir meta 2023	Requisito para definir meta 2023	Meta 2023	Ponderación	Indicador de verificación	Frecuencia de medición	Eficacia	Producto	Ascendente	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas		
5	Fiscalizar el cumplimiento de las normas ambientales, territoriales, de participación ciudadana y asuntos indígenas, efectuando las coordinaciones necesarias con los equipos a nivel nacional.	Propio	Plan de adaptación y mitigación Cambio Climático	Porcentaje de actividades ejecutadas del Programa de apoyo para la implementación del Plan de adaptación y mitigación del Plan de cambio climático	Porcentaje	100%	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	100%	35%	1. Programa de trabajo definido al 11 de marzo de 2023 aprobado por el Secretario Ejecutivo SEMAT, y sus actualizaciones. 2. Informes de avances al 30/06, 30/09 y Final.	Trimestral a partir de Junio	Eficacia	Producto	Ascendente	Gradual	Jefatura SEMAT	1. La planificación de actividades será validada por el Jefe SEMAT al 11 de marzo de 2023.		
5	Fiscalizar el cumplimiento de las normas ambientales, territoriales, de participación ciudadana y asuntos indígenas, efectuando las coordinaciones necesarias con los equipos a nivel nacional.	Propio	Revisión de Documentos Ambientales dentro de los plazos establecidos	Porcentaje de EIA, DIA, Pertinencias y respuestas de fiscalizaciones revisadas en plazo por coordinadores ambientales SEMAT	Porcentaje	80%	82	100	80%	80%	80%	82%	30%	1. Oficio y/o correo electrónico, según corresponda, a las direcciones comunicando la revisión de las EIA/DIA o Pertinencias de cada proyecto y respuestas a fiscalizaciones. 2. Planilla de seguimiento de revisión de documentos ambientales.	Trimestral a partir de Junio	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Jefatura SEMAT	1. Los plazos de revisión para cada una es de: Estudios de Impacto Ambiental (EIA): 10 días Declaración de Impacto Ambiental (DIA): 7 días Pertinencia (Documento para ver si un proyecto debe evaluarse ambientalmente): 5 días Respuestas a Fiscalizaciones de Servicios Ejecutores: 10 días		
5	Fiscalizar el cumplimiento de las normas ambientales, territoriales, de participación ciudadana y asuntos indígenas, efectuando las coordinaciones necesarias con los equipos a nivel nacional.	Propio	Habilitación procedimiento arqueológico y Paleontológico SEMAT	Porcentaje de actividades ejecutadas del Programa de rehabilitación de equipos centrales y regionales	Porcentaje	100%	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	100%	35%	1. Programa de trabajo definido al 11 de marzo de 2023 aprobado por el Secretario Ejecutivo SEMAT, y sus actualizaciones. 2. Informes de avances al 30/06, 30/09 y Final.	Trimestral a partir de Junio	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Jefatura SEMAT	1. La planificación de actividades será validada por el Jefe SEMAT al 11 de marzo de 2023.		
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 5																				100%			

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - 2023

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Tipo Indicador	Nombre corto indicador	Nombre indicador	Formulas de cálculo	Unidad de medida	Metas 2022	Valor numérico para meta 2023	Valor demostrador para meta 2023	Proyección meta 2023	Proyección primer semestre 2023	Meta 2023	Proyección 2023	Indicador de verificación	Frecuencia de medición	Análisis de control	Forma de control	Responsable	Indicador
6	Prevención de Riesgos	Fiscalizar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos	Propio	Reportes estadísticas de Riesgos MOP	Porcentaje de reportes con estadísticas de Riesgos MOP	(N° de reportes con estadísticas de Prevención de Riesgos MOP emitidos/ N° total de reportes comprometidos para el año) * 100	Porcentaje	100%	11	11	45%	73%	100%	30%	1. Oficio DGOP emitido durante el mes de enero 2023, que informa estándar LCD respecto de materia Prevención de Riesgos. 2. Memorandum del jefe de Prevención de Riesgos DGOP, que informa los reportes que cumplen con estándar, con corte al 30/06, 30/09 y final	Trimestral a partir de Junio	Producto	Ascendente	Jefatura Depto. Prevención de Riesgos	El objetivo del indicador es aumentar la reportabilidad de los inspectores fiscales. 1. Las estadísticas de prevención de riesgos MOP son extraídas del libro de Obra Digital o de Planilla Excel enviada por el Inspector Fiscal para reportar. El departamento de Prevención de Riesgos reportará a las autoridades nacionales o regionales de los Servicios respectivos, cuando la reportabilidad de los inspectores Fiscales sea menor al 72%. 2. Alcance y definición de año 1: El indicador se medirá en el periodo 01 de febrero hasta el 31 de diciembre 2023. 3. La información será extraída del listado de listado de contratos vigentes enviado por los jefes/as de las actualizaciones, velará por la revisión del cumplimiento de los siguientes aspectos: 1. El Programa de fiscalizaciones del Departamento de Prevención de Riesgos, y sus actualizaciones. a) Legislación y Normativa Vigente de Prevención de Riesgos b) Bases del MOP de Prevención de Riesgos c) Planos y Programas presentados por la empresa debidamente aprobados por el Inspector Fiscal 2. Las fiscalizaciones corresponden a las visitas en terreno/remota que realizan los/as asesores/as del Centro de Prevención de Riesgos de las Contratas MOP. 1. Se entregará por habilitación la sección de CRAR, CDRAR, Informar y mejorar las prácticas de gestión de Prevención de Riesgos en todo el MOP. 2. Se priorizará la ejecución de las habilitaciones de manera remota, debido al Covid-19. De todas formas, se desarrollará un diagnóstico previo del estado de las regiones, enfatizando en que las regiones se visiten siempre que las condiciones ambientales y sanitarias lo permitan. 3. El objetivo de las habilitaciones en regiones es el nivelar brechas, corregir y mejorar el indicador aplica a los equipos de Prevención de riesgos del Nivel central de todos los Servicios MOP. 1.- El Programa de Trabajo deberá ser elaborado a más tardar el 20 de diciembre del año 1-1 y deberá ser acordado y firmado en conjunto con la Unidad Asesora de Prevención de Riesgos. 2.- El Programa de Trabajo deberá considerarse como mínimo las siguientes actividades: - Mantener información actualizada en el Sistema de Gestión con estadísticas mensuales de índice de frecuencia, índice de gravedad, accidentalidad, enfermos
6	Prevención de Riesgos	Fiscalizar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos	Propio	Fiscalizaciones realizadas	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas	(N° de fiscalizaciones realizadas por el departamento/ N° total de fiscalizaciones programadas en el año 1) * 100	Porcentaje	93%	93	100	70%	88%	93%	20%	1. Planilla de seguimiento de platos al 30/06, 30/09 y final 2. ORD DGOP Y Anexo N°1 que contiene Informe de Prevención de riesgos en contratos MOP	Trimestral a partir de Junio	Producto	Ascendente	Jefatura Depto. Prevención de Riesgos	1. Oficio DGOP que informa y solicita facilidades a SEREMIS para habilitación en regiones año 2023, y sus actualizaciones. 2. Informes de avance que dé cuenta de las habilitaciones desarrolladas al 30/06, 30/09 y final
6	Prevención de Riesgos	Fiscalizar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos	Propio	Habilitaciones a regiones MOP en Prevención de Riesgo	Porcentaje de regiones habilitadas en materia de Prevención de Riesgo	(N° de regiones habilitadas en el año 1/ N° de regiones planificadas a habilitar en año 1) * 100	Porcentaje	N/A	7	7	Por definir	Por definir	100%	40%	1.- Plan de Trabajo acordado entre la Dirección y la Unidad Asesora de Prevención de Riesgos SOP al 20.12.2022 y sus actualizaciones. 2.- Reportes con corte de información al 30 Junio, 30 septiembre y 30 noviembre, generados por el Servicio y enviados a la Unidad Asesora de Prevención de Riesgos SOP. 3.- Reporte final generado por el Servicio y enviado por	Trimestral a partir de Junio	Producto	Ascendente	Jefatura Depto. Prevención de Riesgos	1.- Plan de Trabajo acordado entre la Dirección y la Unidad Asesora de Prevención de Riesgos SOP al 20.12.2022 y sus actualizaciones. 2.- Reportes con corte de información al 30 Junio, 30 septiembre y 30 noviembre, generados por el Servicio y enviados a la Unidad Asesora de Prevención de Riesgos SOP. 3.- Reporte final generado por el Servicio y enviado por
6	Prevención de Riesgos	Instalar un Sistema de Gestión de Riesgos laborales dentro del servicio y que permita mejorar la capacidad preventiva del MOP.	Transversal	Prevención de Riesgos MOP	Porcentaje de actividades cumplidas del programa de trabajo de prevención de riesgos MOP.	(N° actividades ejecutadas del Programa en el año 1/ N° total actividades del Programa para el año 1) * 100	Porcentaje	N/A	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	100%	10%		Trimestral a partir de Junio	Proceso	Ascendente	Jefatura Depto. Prevención de Riesgos	
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 6														100%						

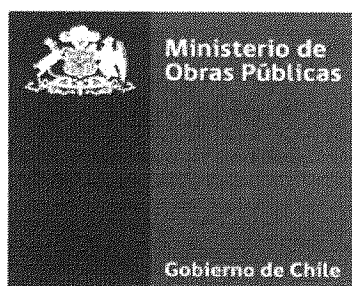
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - 2023

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del ítem estratégico	Tipo de Iniciativa	Nombre como Indicador	Nombre Indicador	Estimado de Efecto	Unidad de medida	Año 2022	Valor numérico para definir meta 2023	Valor denominador para definir meta 2023	Proyección meta 2023	Proyección meta 2023	Proyección meta 2023	Meta 2023	Ponderación	Medio de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Ambito de Control	Sentido	Tipo de cumplimiento	Responsable	Indicador
7	Gestión Operativa	Facilitar la toma de decisiones de las Autoridades Ministeriales, mediante el entrega de información veraz, oportuna y confiable, la participación institucional, los lineamientos y directrices estratégicas para integrar transversalmente la gestión de los servicios.	Propio	Levantamiento y formalización de compromisos críticos	Porcentaje de procedimientos críticos levantados y formalizados en el año t, respecto del total de procedimientos críticos comprometidos para levantar y formalizar en el año t	(N° de procedimientos críticos levantados y formalizados en el año t / N° total de procedimientos críticos comprometidos para levantar y formalizar en el año t) * 100	Porcentaje	100%	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	100%	20%	1. Listado de los procedimientos críticos para levantar y formalizar en el año t, y sus actualizaciones. 2. Procedimientos críticos formalizados en el año t.	Trimestral a contar de Junio	Eficacia	Producto	Ascendente	Gradual	Idel/A Servicio Bienestar	1. La definición de los procedimientos críticos comprometidos para levantar y formalizar en el año t, deberá ser validado por la Jefatura del Servicio Nacional de Bienestar a más tardar el 31 de enero del año t. 2. El listado de los procedimientos críticos comprometidos para levantar y formalizar en el año t, deberá ser validado por la Jefatura del Servicio Nacional de Bienestar a más tardar el 31 de enero del año t. 3. Los informes de capacitación deberán contener al menos lo siguiente antecedentes: Programa de capacitación, listado de personal a capacitar, lista de asistencia de la capacitación y registro visual de la realización de la capacitación. 4. Los informes de capacitación dependerán de los recursos que exista el año t. 5. El indicador mide los tiempos de gestión de las solicitudes de inscripción al Servicio Nacional de Bienestar.	
7	Gestión Operativa	Fortalecer, coordinar e implementar políticas, planes y programas de desarrollo y gestión de personas, que apuntan a mejorar la calidad de la participación institucional, promoviendo en las personas del Ministerio la inclusión y equidad de género.	Propio	Capacitación interna del personal de Bienestar	Porcentaje de capacitaciones internas de Bienestar realizadas en el año t, respecto del total de capacitaciones internas de Bienestar comprometidas para realizar en el año t.	(N° de capacitaciones internas de Bienestar realizadas en el año t / N° total de capacitaciones internas de Bienestar comprometidas para realizar en el año t) * 100	Porcentaje	N/A	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	100%	20%	1. Informe de cada una de las capacitaciones realizadas en el año t. 2. Listado de capacitaciones internas de Bienestar definidas para realizar en el año t.	Trimestral a contar de Junio	Eficacia	Producto	Ascendente	Gradual	Idel/A Servicio Bienestar	1. Se entenderá totalmente gestionada u cuando se haya realizado el ingreso al Sistema Informativo de Bienestar. 2. El universo de medición está compuesto por aquellas solicitudes de inscripción al Servicio de Bienestar gestionadas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año t, independiente de su fecha de ingreso. 3. El universo de medición dependerá de los recursos que exista el año t. 4. Los informes de capacitación dependerán de los recursos que exista el año t. 5. El indicador mide los tiempos de gestión de las solicitudes de inscripción al Servicio Nacional de Bienestar.	
7	Gestión Operativa	Fortalecer, coordinar e implementar políticas, planes y programas de desarrollo y gestión de personas, que apuntan a mejorar la calidad de vida, bienestar, cuidado y seguridad de las personas del Ministerio, promoviendo en nuestro quehacer institucional la inclusión y equidad de género.	Propio	Gestión oportuna de inscripción de personas al Servicio de Bienestar	Porcentaje de inscripciones al Servicio de Bienestar gestionadas en un plazo máximo de 5 días hábiles en el año t / N° total de inscripciones de personas al Servicio de Bienestar gestionadas en el año t) * 100	(N° total de inscripciones al Servicio de Bienestar gestionadas en un plazo máximo de 5 días hábiles en el año t / N° total de inscripciones de personas al Servicio de Bienestar gestionadas en el año t) * 100	Porcentaje	N/A	8	10	80%	80%	80%	20%	1. Informe de "solicitudes de inscripción al Servicio de Bienestar MOP", elaborado por el Servicio Nacional de Bienestar MOP. 2. Listado de inscripciones al Servicio Nacional de Bienestar MOP.	Trimestral a contar de Junio	Calidad	Producto	Ascendente	Constante	Idel/A Servicio Bienestar	1. Se entenderá por montos por recuperar aquellos montos que producto de alguna prestación otorgada por el Policlínico, el Servicio Nacional de Bienestar debe recuperar. 2. Los montos a recuperar en el año t, corresponden a aquellos dineros devueltos por prestaciones otorgadas desde el mes de enero al mes de noviembre del año t. 3. Para efectos del indicador solo se medirá la recuperación de los montos relacionados a las prestaciones propias del Policlínico de Bienestar, tales como: Dental, Medicina, Fisiología Y Rehabilitación. 4. Se excluyen de la medición del indicador los montos relacionados a Servicios Nacionales de Bienestar que se encuentran externalizados a través de compañías o que no son parte de las prestaciones otorgadas por el Policlínico de Bienestar. 5. El check list será compartido por correo electrónico de la Subdivisión de Abastecimiento a más tardar el 30 de noviembre del año t. Dicho listado, considerará los requisitos mínimos para una correcta solicitud formal de adquisición.	
7	Gestión Operativa	Mejorar la eficiencia de los recursos financieros, físicos, materiales y tecnológicos, que permitan entregar servicios de calidad y mantener la continuidad operacional de los Servicios dependientes del Ministerio.	Propio	Recuperación de montos por uso de Policlínico	Porcentaje de montos recuperados por concepto de prestación del policlínico	(Montos recuperados por concepto de prestación del policlínico / Montos totales por recuperar por concepto de prestación del policlínico en el año t) * 100	Porcentaje	N/A	10000000	12000000	80%	80%	80%	20%	1. Informe anual de "Montos por prestación de policlínico", elaborado por el Servicio Nacional de Bienestar MOP. 2. Listado de montos recuperados por concepto de prestación del policlínico en el año t.	Trimestral a contar de Junio	Eficacia	Proceso	Ascendente	Constante	Idel/A Servicio Bienestar	1. El check list será compartido por correo electrónico de la Subdivisión de Abastecimiento a más tardar el 30 de noviembre del año t. Dicho listado, considerará los requisitos mínimos para una correcta solicitud formal de adquisición. 2. El indicador aplica solo a revisiones del requerimiento de adquisición realizadas por la Subdivisión de Abastecimiento en primera instancia. Los envíos complementarios o correcciones no forman parte del universo del indicador. 3. Los montos a recuperar corresponden a los montos de adquisición realizados por la Subdivisión de Abastecimiento al 30 de noviembre del año t. Dicho listado, considerará los requisitos mínimos para una correcta solicitud formal de adquisición.	
7	Gestión Operativa	Mejorar la eficiencia de los recursos financieros, físicos, materiales y tecnológicos, que permitan entregar servicios de calidad y mantener la continuidad operacional de los Servicios dependientes del Ministerio.	Propio	Check list de requerimiento de adquisición	Cumplimiento de check list de requerimiento formal de adquisición	(Número total de requerimientos formales de adquisición que cumplen con el check list definido por la Subdivisión de Abastecimiento en el año t / Número total de requerimientos formales de adquisición que ingresan a la Subdivisión de Abastecimiento en el año t) * 100	Porcentaje	N/A	8	10	80%	80%	80%	20%	1. Informe anual elaborado por la Subdivisión de Abastecimientos SCP.	Trimestral a contar de Junio	Eficacia	Proceso	Ascendente	Constante	Idel/A Servicio Bienestar	1. El indicador aplica solo a revisiones del requerimiento de adquisición realizadas por la Subdivisión de Abastecimiento en primera instancia. Los envíos complementarios o correcciones no forman parte del universo del indicador. 2. Los montos a recuperar corresponden a los montos de adquisición realizados por la Subdivisión de Abastecimiento al 30 de noviembre del año t. Dicho listado, considerará los requisitos mínimos para una correcta solicitud formal de adquisición.	
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 7																100%							

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - 2023

N°	Nombre Equipo	Objetivo del Indicador	Tipo Indicador	Nombre corto Indicador	Nombre Indicador	Formula de estudio	Unidad de medida	Metas 2022	Valor numerador meta 2023	Valor denominador meta 2023	Proyección meta 2023	Proyección meta 2023	Proyección meta 2023	Meta 2023	Rendición 2023	Medio de verificación	Presencia de evidencia	Definición de evidencia	Ámbito de control	Sentido	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas				
8	Fiscalización de Contratos y Consultorías	Fiscalizar la correcta aplicación de lineamientos, basado en normas y procedimientos de las distintas etapas de vida de un proyecto de obra o consultoría	Propio	Requerimientos con respuesta en un plazo menor o igual a 7 días	Porcentaje de Respuesta en un plazo menor o igual a 7 días hábiles, en primeras tramitaciones, para los requerimientos o solicitudes formales de las autoridades pertinentes.	$(N^{\circ} \text{ de primeras tramitaciones con respecto al desarrollo de obras o situaciones especiales, en un plazo menor o igual a 7 días hábiles} / N^{\circ} \text{ de requerimientos o solicitudes formales recibidas por el Jefe}) * 100$	Porcentaje	95%	855	900	95%	95%	95%	95%	35%	1. Planilla Excel de revisión de documentos, c/memorándum firmado por Jefatura Depto. Fiscalización de Contratos y Consultorías con fecha al 30/06/2023. 2. Planilla Excel de Ordenes de Ejecución inmediata, c/memorándum firmado por Jefatura Depto. Fiscalización de Contratos y Consultorías con fecha al 30/06/2023.	Trimestral a partir de Junio	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Jefatura Departamento Fiscalización de Contratos	1. Este indicador, abarca la revisión de documentación general, salvo aquellos considerados en la categoría de apelaciones, recursos jerárquicos y reclamos, o Bases de Licitación, así como tampoco aquellos ya considerados en los otros indicadores de desempeño comprometidos, por tanto considera documentos como: Anexos, Adjudicación de contratos, reprogramaciones, entre otros, revisión a fin de velar que el documento que firmará la autoridad DGOP o Ministro cumpla con la jurisdicción y apego a la normativa.				
8	Fiscalización de Contratos y Consultorías	Fiscalizar la correcta aplicación de lineamientos, basado en normas y procedimientos de las distintas etapas de vida de un proyecto de obra o consultoría	Propio	Ordenes de Ejecución Inmediata	Porcentaje de Ordenes de Ejecución inmediata, revisadas en un plazo máximo de 5 días hábiles	$(N^{\circ} \text{ de OEI revisadas en un plazo máximo de 5 días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de OEI ingresadas en el año t}) * 100$	Porcentaje	90%	9	10	90%	90%	90%	90%	30%	1. Planilla Excel de liquidaciones, c/memorándum firmado por Jefatura Depto. Fiscalización de Contratos y Consultorías con fecha al 30/06/2023.	Trimestral a partir de Junio	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Jefatura Departamento Fiscalización de Contratos	1. Este indicador de cuenta de la revisión de Ordenes de Ejecución inmediata, se refiere a lo definido en el Art. 103 del RCOF, las OEI, corresponde a la instrucción que da el IF al contratista, para realizar una determinada labor en caso de urgencia, según se evalúe en su mérito. Lo anterior dado que corresponde a un elemento clave para dar continuidad a la obra o conectividad a determinado sector ciudadano, esto se transforma en un elemento de vital importancia dentro de la etapa de construcción, ya				
8	Fiscalización de Contratos y Consultorías	Fiscalizar la correcta aplicación de lineamientos, basado en normas y procedimientos de las distintas etapas de vida de un proyecto de obra o consultoría	Propio	Liquidación de contratos tramitados dentro de plazo	Porcentaje de Liquidación de Contratos tramitados dentro de un plazo máximo de 7 días hábiles	$(N^{\circ} \text{ de Liquidaciones a firma o V}^{\circ} \text{B}^{\circ} \text{ del director, revisadas para firma DGOP o devueltas con observaciones a las direcciones correspondientes dentro del plazo de 7 días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de})$	Porcentaje	95%	190	200	95%	95%	95%	95%	35%	1. Planilla Excel de liquidaciones, c/memorándum firmado por Jefatura Depto. Fiscalización de Contratos y Consultorías con fecha al 30/06/2023.	Trimestral a partir de Junio	Eficacia	Resultado	Ascendente	Gradual	Jefatura Departamento Fiscalización de Contratos	1. El universo de este indicador corresponde a todas aquellas liquidaciones de contrato que por reglamento de montos deben ser autorizadas, o visadas por el/a DGOP o Ministro (a). 2. Alcance y definición de año t: 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.				
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 8															100%												

Constan las firmas del Sr. Ministro de Obras Públicas y la Sra. Directora General de Obras Públicas

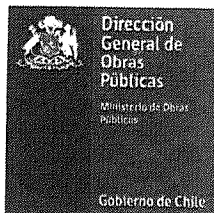


MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO N°3

CONSULTA Y RESPUESTA ASOCIACIONES AÑO 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



ORD: N° 334 /

ANT.: Ley N° 19.553
Ley N° 19.882
Párrafo 7°, Artículo 29, Decreto Supremo
N°983 del 2004, Ministerio de Hacienda

MAT.: Informa Propuesta de Convenio Desempeño
Colectivo 2023 de la Dirección General de
Obras Públicas

INC.: Anexo N°2: Metas de Gestión 2023 por
Equipo de Trabajo de la Dirección General de
Obras Públicas

SANTIAGO, 14 OCT 2022

DE : VALERIA BRUHN CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

A : ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DGOP

Como es de su conocimiento, en el marco de las disposiciones del Decreto Supremo (D.S) N°983/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, adjunto envío a usted para su revisión la versión preliminar del Convenio de Desempeño Colectivo 2023 de esta Dirección General. El equipo de Control de Gestión, Atención Ciudadana y Transparencia le hará llegar, mediante correo electrónico, la versión digital del documento para facilitar su revisión.

Cabe destacar que, según lo estipulado en el artículo 29 del D.S N°983, deberá emitir sus comentarios, sugerencias y/o alcances que puedan surgir del análisis en un plazo no superior a 7 días corridos desde la recepción de este documento.

Saluda atentamente a usted,


VALERIA BRUHN CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



Destinatario
Departamento Control de Gestión, Atención Ciudadana y Transparencia
- Oficina de partes DGOP

N° de Proceso: 16401942

ASOCIACIONES NACIONALES DE FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
MORANDE N° 71 – FONDO: 24493195
RAF: N° 93.01.0009 – RUT: 74.493.900-6




Memo N° 01 /
Santiago, Octubre 24 de 2022

DE : ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DIRECCION GENERAL


A : SRA. VALERIA BRUHN CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En Respuesta a exposición entregada por el Departamento de Control de Gestión, referente a la formulación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2023 de la Dirección General, en esta oportunidad, no se hacen observaciones, sólo dejar estipulado que por parte de esta asociación sugerimos revisar los plazos de 3 días corridos para la meta N°3 del equipo de Administración y reiterar como en años anteriores que la unidad jurídica debería identificar un proceso que sea susceptible de medir en un indicador.

Saluda Atentamente a usted,



Pablo Ubeda Alarcón
Tesorero ANFUDGOP




Analía Inostroza Horta
PRESIDENTA ANFUDGOP

C/c


- Sr. Guillermo Moreno - Jefa de Gabinete DGOP
- Sra. Patricia Barrios – Jefa de Recursos Humanos DGOP
- Sra. Mery Olivares - Jefa Unidad Control de Gestión
- Sra. Danitza Pinto – Depto. Control de Gestión
- Archivo Gremio DGOP

2.- **COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Asociación de Funcionarios/as de la Dirección General de Obras Públicas - ANFUDGOP, Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial y Auditoría Ministerial.

ANÓTESE


V°B°
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

José Andrés Herrera CH.
Subsecretario de Obras Públicas


Valeria Bruhn Cruz
Directora General de Obras Públicas
VALERIA BRUHN CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



MOS/DPA

Nº PROCESO: 16567641

